 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA DE VERIFICACIÓN – (PERSONA NATURAL – JURÍDICA – INTERADMINISTRATIVO)	Código: CC-F-026
		Versión:09
		Página 1 de 14

FECHA: **enero de 2026**

ASISTENTES:

En representación de la Administración:¹

ANA MARIA MESA BETANCUR

Secretaria de Bienestar Social

viviana maría valencia
Supervisor

Rainiero A. Gonzalez Castro
Responsable Rol jurídico

Catalina gomez
Responsable Rol financiero

Persona Jurídica:

En el municipio de Envigado, en el Despacho de la Secretaría General, se reunieron los funcionarios arriba mencionados con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia de **IPS INTEGRAL SALUD ANTIOQUIA SAS, identificado con NIT 900347759-6, Representado legalmente por DIANA PATRICIA VELASQUEZ OTALVARO, identificado con Cédula de ciudadanía N° 1.020.408.391**, para la celebración del Contrato de **prestación de servicios** No. **ENV-16-09-0992-26**, Cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales para realizar acciones de protección y atención integral a personas mayores en condición de vulnerabilidad del Municipio de Envigado en Centros de Protección Social al Adulto Mayor CPSAM..

Seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:


1. REQUISITOS LEGALES²

2. (Para Persona Jurídica):

1. Certificado de inexistencia de personal de planta firmado por el Alcalde y Secretaría de Talento Humano **(CC-F-159) (cuando aplique). N/A**
2. Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil (Cámara de Comercio),


¹ Este documento se firma electrónicamente en el SECOP II, no obstante en este ítem se debe relacionar los nombres y el cargo de los participantes en la verificación.

² Verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos desde los estudios previos, relacionando cada uno y de qué manera se cumple por parte del contratista (cuando aplique), sea para persona natural o jurídica y adicionar otros requeridos según el tipo de proceso y/o contratista-asociado.

 <p>Alcaldía Municipal de Envigado</p>	ACTA DE VERIFICACIÓN – (PERSONA NATURAL – JURÍDICA – INTERADMINISTRATIVO)	Código: CC-F-026
		Versión:09
		Página 2 de 14

con vigencia no mayor a 30 días. Aporta certificado de existencia y representación legal
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knadkhadkpbjagcd, fechado del 2 de diciembre de 2025,
expedida por la Cámara de comercio de Medellín para Antioquia.

3. Estatutos (en caso que aplique). N/A.
4. Acto administrativo de creación, cuando se trate de una Entidad Pública. N/A
5. Copia del RUT. LO APORTA.
6. Decreto o acuerdo de nombramiento del Representante Legal y acta de posesión cuando se trate de una entidad pública. N/A
7. Facultad para contratar (Estatutos, cámara de comercio, acuerdo, consejo Directivo, etc.).
SE EVIDENCIA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL QUE APORTA.
8. Copia de la cédula del Representante Legal. LA APORTA
9. Persona jurídica: Parafiscales acreditando paz y salvo de los últimos seis meses (Si firma el Contador o el Revisor Fiscal, anexar tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a 3 meses). Ver documento de referencia **(CC-D-005)**
10. Propuesta técnica y económica. LA APORTA
11. Certificados de experiencia acorde a lo solicitado. LA APORTA
12. Hoja de vida persona jurídica resolución 580 del 19/08/1999 (Función pública) – Sólo para prestaciones de servicios. N/A.
13. Estar registrado en SECOP II, anexar pantallazo donde se evidencie el perfil de proveedor.
LA APORTA.
14. Hojas de vida y soportes del personal mínimo requerido en caso que sea requisito habilitante. **Es requisito de ejecución.**
15. Certificado del REDAM del representante legal vigente. LA APORTA
16. Consulta en línea de delitos sexuales con una vigencia no superior a 30 días. (solo aplica cuando el objeto y/o sus obligaciones contractuales, guarden relación directa con menores de edad). Expedido el 02/12/2025.
17. Autorizaciones y consentimiento, declaración de no inhabilidad e incompatibilidad y compromiso anticorrupción con una vigencia no superior a 30 días. **(CC-F-248)**. LA APORTA.
18. Certificado de boletín fiscal – Contraloría con una vigencia no superior a 30 días. Aporta certificados de PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL, fechados del 02/12/2025.
19. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría con una vigencia no superior a 30 días. Aporta certificados de PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL, fechados del 02/12/2025.
20. Certificado de antecedentes Judiciales – Policía con una vigencia no superior a 30 días. Aporta certificado fechado del 02/12/2025.
21. Certificado de medidas correctivas con una vigencia no superior a 30 días. Aporta certificado fechado del 02/12/2025.

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA DE VERIFICACIÓN – (PERSONA NATURAL – JURÍDICA – INTERADMINISTRATIVO)	Código: CC-F-026
		Versión:09
		Página 3 de 14

22. La persona jurídica sin ánimo de lucro, debe presentar la certificación expedida por la entidad territorial respectiva que ejerza la vigilancia y control de la persona jurídica, con nota de vigencia y certificación de que no presenta sanciones. N/A
23. Las instituciones tecnológicas, universitarias y de educación superior, debe presentar el certificado vigente de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional. N/A
24. Los demás documentos requeridos para la verificación y cumplimiento de la idoneidad del contratista (permisos, licencias, certificaciones o autorizaciones). Aporta certificación sobre registro de soporte lógico software.
25. Demás requisitos legales requeridos de conformidad con el objeto del contrato

3. REQUISITOS TÉCNICOS (Indicar cuando aplique)

2.1 IDONEIDAD³: (Para Persona Jurídica):

El proponente reúne las condiciones necesarias para desempeñar el objeto contractual dado que aporta lo siguiente:

Que su objeto social corresponda con el objeto del contrato.

- La sociedad tendrá un término de duración de no menor a 3 años una vez finalizada la ejecución del contrato.
- Último Concepto sanitario favorable o favorable condicionado, emitido por la autoridad competente de la entidad territorial donde se encuentre ubicada la sede o sedes que se destinarán para el cumplimiento del objeto contractual. (Ley 9 de 1979, Resolución 8333 de 2004, Ley 1315 de 2009, Resolución 2674 de 2013, Resolución 1229 de 2013, Decreto 351 de 2014, normas modificatorias o supletorias).
- Tener capacidad instalada para mínimo de 66 personas mayores del municipio de Envigado.

Se evidencia la idoneidad de la siguiente forma:



Envigado, Antioquia

Señores:
Alcaldía Municipal de Envigado
Secretaría de Bienestar Social
Envigado – Antioquia

Asunto: Certificación de capacidad para atención de 100 usuarios – Programa Adulto Mayor

Respetados señores:

La IPS Integral Salud Antioquia, NIT 900.347.759-6, certifica que cuenta con la capacidad técnica, operativa e institucional para atender hasta 100 usuarios del programa de Adulto Mayor en nuestra sede ubicada en Copacabana, Antioquia, en la dirección registrada ante la Cámara de Comercio de Medellín.

Nuestra infraestructura permite el desarrollo de actividades de acompañamiento, formación, recreación, fortalecimiento social y cuidado integral, garantizando espacios seguros, accesibles y adecuados para la atención continua de esta

³ Diligenciar la opción requerida (persona natural o jurídica) o ajustada según necesidad y eliminar la que no corresponda



Alcaldía Municipal
de Envigado

**ACTA DE VERIFICACIÓN –
(PERSONA NATURAL – JURÍDICA –
INTERADMINISTRATIVO)**

Código: CC-F-026

Versión:09

Página 4 de 14

	SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA		Código: FO-M2-PS-599
	ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS GENERADORES DE RESIDUOS- COMPONENTE GESTIÓN INTERNA		Versión: 01 Fecha de aprobación: 09-04-2021
MUNICIPIO	Copacabana	FECHA	16/09/2025
TIPPO DE ESTABLECIMIENTO		ACTA N°	
<input checked="" type="checkbox"/> Lavado de ropa hospitalaria <input type="checkbox"/> Bancos de sangre, tejidos y semen <input type="checkbox"/> Centros de docencia e investigación con organismos vivos o con cadáveres <input type="checkbox"/> Tanatopraxia <input type="checkbox"/> Morgas <input type="checkbox"/> Esterilización de material quirúrgico <input type="checkbox"/> Establecimientos destinados al trabajo sexual y otras actividades ligadas. <input type="checkbox"/> Necropsias <input type="checkbox"/> Entumeciones <input type="checkbox"/> Servicios de estética y cosmología ornamental <input type="checkbox"/> Centros en los que se prestan servicios de piercing, pigmentación o tatuajes. <input type="checkbox"/> Establecimientos veterinarios <input type="checkbox"/> Bioterios y laboratorios de biotecnología		202509161011063-0080	
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD			
SECRETARÍA DE SALUD DE COPACABANA			
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO			
CAMPO DEL FACTOR			
RAZÓN SOCIAL			
IPS INTEGRAL SALUD ANTIOQUIA-CBA			
CÉDULA / NIT		CORREO ELECTRÓNICO	
900347759		ipsintegralsaludantioquia@gmail.com	
NOMBRE COMERCIAL			
IPS INTEGRAL SALUD ANTIOQUIA-CBA			
DIRECCIÓN		MATRÍCULA MERCANTIL	
IND ANCON FINCA EL PARAISO- #2		21-428344-12	
DEPARTAMENTO			
Antioquia			
MUNICIPIO		Copacabana	
Barrío	Vereda	Comuna	Localidad
Sector	Corregimiento	Casero	UFZ
Otro	Ciudad VEREDA ANCON 1		
TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO		
3206371895	ipsintegralsaludantioquia@gmail.com		
NOMBRE DEL PROPIETARIO/ REP LEGAL			
DIANA PATRICIA VELASQUEZ OTALVARO			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> Número de documento: 1020408391			
NOMBRE DEL ADMINISTRADOR			
IPS INTEGRAL SALUD ANTIOQUIA SAS			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			
C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT <input checked="" type="checkbox"/> Número de documento: 900347759-6			
CORREO ELECTRÓNICO			
ipsintegralsaludantioquia@gmail.com			

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/12/2025 - 12:33:15 PM



Recibo No.: 0029181576

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: knadkhadkpbjagcd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a ww.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que usualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

IGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.


3.2. EXPERIENCIA 4:

Para persona jurídica:

- El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de dos contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto, actividades u obligaciones estén directamente relacionados al objeto a contratar (Anexar certificaciones y/o actas de liquidación donde se verifiquen las condiciones del contrato ejecutado, en caso de que no se encuentren estas en dichos documentos el proponente podrá anexar copia del contrato).

APORTA LA EXPERIENCIA REQUERIDA, SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO 10.1 EXPERIENCIA AM SABANETA.

⁴ Diligenciar la opción requerida (persona natural o jurídica) o ajustada según necesidad y eliminar la que no corresponda

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA DE VERIFICACIÓN – (PERSONA NATURAL – JURÍDICA – INTERADMINISTRATIVO)	Código: CC-F-026
		Versión:09
		Página 5 de 14

Personal mínimo requerido⁵: Para el caso de persona jurídica, debe determinarse qué personal se requiere como equipo de trabajo para la ejecución del mismo.

CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL / OCUPACIONAL	DEDICACIÓN (H/S/M) ⁶	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES
(1) Uno	COORDINADOR GENERAL	Tiempo Completo	Deberá acreditar ser profesional en área de la salud y con mínimo 2 años de experiencia profesional relacionada con personas mayores.	<p>Coordinador:</p> <p>Direccionar, evaluar, coordinar y verificar el acompañamiento del equipo interdisciplinario en los procesos de atención de la persona mayor.</p> <p>Cumplir con el Sistema de Gestión de calidad de la Entidad.</p> <p>Verificación del cumplimiento de los compromisos del contrato, con sus respectivas evidencias</p> <p>Aplicar y hacer seguimiento al mapa de riesgos, generando ambientes sanos, seguros, cálidos y humanizados</p>

⁵ Diligenciar sólo en los casos en los que aplique el Personal mínimo requerido y eliminar éste ítem para los demás casos

⁶ Es el tiempo que requiere el personal para desarrollar las actividades del objeto contractual



Alcaldía Municipal
de Envigado

**ACTA DE VERIFICACIÓN –
(PERSONA NATURAL – JURÍDICA –
INTERADMINISTRATIVO)**

Código: CC-F-026

Versión:09

Página 6 de 14

<p>(1) Uno</p>	<p>GERONTÓLOGO</p>	<p>Tiempo Completo</p>	<p>Deberá acreditar ser profesional con formación en Gerontología con Registro de la seccional de salud y con mínimo 2 años de experiencia profesional.</p>	<p>Cumplir con el plan operativo gerontológico y su cronograma. Direccionar, coordinar, hacer seguimiento y controlar la ejecución del plan operativo gerontológico.</p> <p>Coordinar, revisar y ajustar el acuerdo de convivencia en caso de ser necesario para correcta atención a los usuarios.</p> <p>Coordinar el diseño y la implementación del Plan de Intervención Grupal (guías metodológicas), de acuerdo de larga estancia.</p> <p>Realizar seguimiento a los Planes de intervención y valoración interdisciplinaria de los usuarios.</p> <p>Gestionar ante el comité, los permisos de salida de los usuarios. Garantizar las acciones de buen trato del recurso humano con la población atendida</p> <p>Cumplir con el Sistema de Gestión de calidad de la Entidad.</p> <p>Mantener la organización del archivo de acuerdo a su área de intervención.</p> <p>Garantizar los implementos de aseo,</p>
----------------	---------------------------	------------------------	---	--



Alcaldía Municipal
de Envigado

**ACTA DE VERIFICACIÓN –
(PERSONA NATURAL – JURÍDICA –
INTERADMINISTRATIVO)**

Código: CC-F-026

Versión:09

Página 7 de 14

				<p>vestuario y menaje de cama a los usuarios, diligenciando el formato de entrega establecido por la institución.</p> <p>Brindar acompañamiento individual y grupal.</p>
(1) Uno	NUTRICIONISTA	<p>Disponibilidad de mínimo 64 horas mensuales, distribuidas en mínimo 2 visita a la semana, de 16 horas semanales.</p>	<p>Deberá acreditar ser profesional universitario en el área de Nutrición y dietética con experiencia profesional mínima acreditable de un (1) año, con matrícula profesional, acreditando Experiencia en modelos de alimentación y con personas mayores.</p>	<p>Asesorar y acompañar el servicio de alimentación dando cumplimiento a la normatividad vigente Resolución 2674 de 2013 y las demás que las modifiquen</p> <p>Hacer evaluación nutricional a cada beneficiario al ingreso y a necesidad, haciendo entrega del diagnóstico nutricional</p> <p>Hacer las derivaciones de las dietas para la alimentación de las personas mayores acorde a las patologías</p> <p>Realizar educación nutricional a las personas mayores</p> <p>Capacitar al personal en temas relacionados con una adecuada prestación del servicio</p>
(1) Uno	TECNOLOGO EN GERONTÓLOGIA	<p>Disponibilidad de mínimo 64 horas mensuales, distribuidas en mínimo 2 visita a la semana, de 16 horas semanales.</p>	<p>Deberá acreditar ser Tecnólogo en gerontología con experiencia mínima de (1) año, con resolución o equivalente de la Seccional de Salud de Antioquia</p>	<p>Aplicar el contenido de las guías gerogógicas y posterior evaluación del aprendizaje significativo.</p> <p>Contar con la Construcción de material gerogógico necesario para su</p>



Alcaldía Municipal
de Envigado

**ACTA DE VERIFICACIÓN –
(PERSONA NATURAL – JURÍDICA –
INTERADMINISTRATIVO)**

Código: CC-F-026

Versión:09

Página 8 de 14

				<p>implementación, que favorezca la asimilación de los contenidos trabajados con las personas mayores. Participar en el comité de permisos. Garantizar la calidad de vida y bienestar de los usuarios, desde lo individual y en la vida cotidiana. Promover el auto cuidado eficiente que ayude a la persona mayor a conservar su autonomía. Aplicar los controles de asistencia, según el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad Garantizar los implementos de aseo, vestuario y menaje de cama, diligenciando el formato correspondiente. Aplicar y hacer seguimiento al mapa de riesgos, generando ambientes sanos, seguros, cálidos y humanizados.</p> <p>Conservar la organización del archivo de acuerdo a su área de intervención.</p>
(1) Uno	GESTOR SALUD	EN	Tiempo completo	<p>Deberá acreditar ser técnico en área de la salud con experiencia mínima de seis (6) meses en atención a personas mayores.</p> <p>Realizar las gestiones correspondientes a los trámites en salud ordenados por la Eps de los usuarios, autorización de órdenes, reclamación de medicamentos, programación de laboratorios, acompañamiento a citas médicas, entre</p>



Alcaldía Municipal
de Envigado

**ACTA DE VERIFICACIÓN –
(PERSONA NATURAL – JURÍDICA –
INTERADMINISTRATIVO)**

Código: CC-F-026

Versión:09

Página 9 de 14

				otras que le sean asignadas para contribuir a una atención adecuada y oportuna en salud que mejore su calidad de vida
Hasta 35 usuarios mínimo cinco (5). Desde 36 a 60 usuarios mínimo seis (6).	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Tiempo completo, de acuerdo a los turnos asignados para atención las 24 horas del día	Deberá acreditar ser técnico Auxiliar en Enfermería, certificado por el Servicio Seccional de Salud de Antioquia, con experiencia certificable de mínimo cinco (5) meses contados a partir de la fecha del grado con personas mayores.	Llevar el control de pacientes y tratamientos ordenados. Administrar medicamentos. Asistir y acompañar las actividades de la vida diaria diurna y nocturna. Garantizar las medidas de higiene y comodidad de las personas mayores, tales como: el cuidado de piel, uñas, rasurado y acicalamiento. Asistir las actividades realizadas por el equipo interdisciplinario (cuando sea necesario o requerido). Registrar las novedades generadas en la atención en salud de los usuarios. Tomar signos vitales a las personas mayores todos los días. Vigilar e informar cambios en el estado de salud física o mental de la persona atendida.



Alcaldía Municipal
de Envigado

**ACTA DE VERIFICACIÓN –
(PERSONA NATURAL – JURÍDICA –
INTERADMINISTRATIVO)**

Código: CC-F-026

Versión:09

Página 10 de 14

				<p>Realizar acompañamiento a actividades de consulta externa en salud.</p> <p>Reportar 2 notas mensuales de enfermería de los beneficiarios que presentan novedades.</p> <p>Acatar las instrucciones y/o recomendaciones del equipo profesional</p>
<p>Hasta 35 usuarios mínimo tres (3).</p> <p>Desde 36 a 60 usuarios mínimo cuatro (4).</p>	<p>AUXILIAR DE GERONTOLOGÍA Y/O CUIDADOR CERTIFICADO</p>	<p>Tiempo completo, de acuerdo a los turnos asignados para atención las 24 horas del día</p>	<p>Deberá certificar ser técnico por entidad autorizada por el Ministerio de Educación y/o de Salud, en auxiliar de gerontología y/o geriatría y/o salud pública y/o cuidado a personas mayores.</p>	<p>Desplazamiento y traslados.</p> <p>Arreglo de camas y tendidos.</p> <p>Organizar la recolección de ropa sucia, clasificada de acuerdo con el grado de contaminación.</p> <p>Asistir a la persona mayor en actividades de la vida diaria.</p> <p>Ubicar a las personas mayores, vigilando que no queden expuestos a factores de riesgo.</p> <p>Apoyar con el cuidado de cabello, uñas y presentación personal de las personas mayores.</p> <p>Apoyar y participar en las gestiones de Salud.</p> <p>Organizar closets, haciendo selección de la ropa de las personas mayores.</p> <p>Acatar las instrucciones y/o recomendaciones</p>



Alcaldía Municipal
de Envigado


**ACTA DE VERIFICACIÓN –
(PERSONA NATURAL – JURÍDICA –
INTERADMINISTRATIVO)**

Código: CC-F-026

Versión:09

Página 11 de 14

				del equipo interdisciplinario
(1) Uno	PSICÓLOGO	Disponibilidad de mínimo 64 horas mensuales, distribuidas en mínimo 2 visita a la semana, de 16 horas semanales.	Deberá Acreditar ser Profesional en Psicología con experiencia mínima de (1) un año de experiencia en contratos relacionados con programas con personas mayores y/o personas con compromiso mental y matricula profesional vigente	Brindar asesoría psicológica a las personas mayores. Participar en los procesos de interdiscipliniedad para la atención integral de las personas mayores atendidos. Remitir al área de psiquiatría según el caso. Realizar psicoterapia individual y grupal a las personas mayores. Implementar acciones individuales y grupales para el mantenimiento y fortalecimiento de la función cognitiva. Identificar factores de riesgo psicológico que puedan afectar la salud mental de la persona mayor e intervenir. Diligenciar la historia psicosocial con las intervenciones, seguimiento y evaluación de la persona mayor
Mínimo 2 (dos)	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	Tiempo Completo	Tener experiencia de un año certificable con el objeto y/o alcance del presente contrato.	Dar cumplimiento al ciclo de menú elaborado por el Nutricionista. Recepcionar, realizar operaciones preliminares y preparar la materia prima de acuerdo a la norma. Preparar la alimentación de las personas mayores bajo las BPM. Diligenciar los formatos solicitados de acuerdo al Plan de Saneamiento Básico.

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA DE VERIFICACIÓN – (PERSONA NATURAL – JURÍDICA – INTERADMINISTRATIVO)	Código: CC-F-026
		Versión:09
		Página 12 de 14

				Acatar las instrucciones y/o recomendaciones del equipo profesional o directivas de la institución
Mínimo (2) Dos	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	Tiempo Completo	Tener experiencia de un año certificable con el objeto y/o alcance del presente contrato.	Conservación y limpieza general de habitaciones, comedores, pisos, paredes, techos, puertas, ventanas, lámparas, muebles y equipos, servicios sanitarios, Realizar el lavado de ropas. Acatar las instrucciones y/o recomendaciones del equipo profesional o directivas de la institución tiene menú contextual

Nota: Este requisito será de ejecución del contrato y deberá acreditarse por el contratista dentro de los cinco (05) días siguientes a la firma del contrato.

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales sobre idoneidad, experiencia y/o requisitos adicionales, y visto que el contratista cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por el Municipio de Envigado para ejecutar el contrato referido en la parte inicial de la presente verificación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Participantes: ⁷


ANA MARIA MESA BETANCUR

Secretaria de Bienestar Social

Viviana Maria Valencia
Supervisor

Rainiero A. González Castro
Responsable Rol jurídico

⁷ Este documento se firma electrónicamente en el SECOP II, no obstante en este ítem se debe relacionar los nombres y el cargo de los participantes en la verificación.

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA DE VERIFICACIÓN – (PERSONA NATURAL – JURÍDICA – INTERADMINISTRATIVO)	Código: CC-F-026
		Versión:09
		Página 13 de 14

Catalina Gómez
Responsable Rol financiero

Proyectó: Rainiero A. González Castro



Alcaldía Municipal
de Envigado

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE
EXPERIENCIA E IDONEIDAD
PERSONA NATURAL - JURÍDICA**

Código: CC-F-026

Versión: 09

Página 14 de 14